

Plantas o instalaciones autorizadas para el manejo de residuos

Año	Modalidad de manejo	Número de plantas o instalaciones	Capacidad instalada autorizada (toneladas)
1993	Recolección y transporte (toneladas/viaje)	5	3
	Almacenamiento y acopio	1	15
	Incineración	1	173
	Confinamiento	1	420,000
1994	Recolección y transporte (toneladas/viaje)	28	1,221
	Tratamiento	1	-
1995	Recolección y transporte (toneladas/viaje)	11	219
	Tratamiento	1	-
1996	Recolección y transporte (toneladas/viaje)	1	-
1998	Recolección y transporte (toneladas/viaje)	1	1,508
	Incineración	1	183
1999	Reutilización	-	21
	Reciclaje	-	1,582,537
	Tratamiento	-	3,681,433
	Confinamiento	-	240,000
2000	Reutilización	1	-
	Reciclaje	16	85,949
	Tratamiento	7	96,000
	Incineración	1	134,500
2001	Reutilización	1	21
	Reciclaje	23	131,974
	Tratamiento	5	52,930
	Tratamiento in situ	1	180,000
	Incineración	5	35,756
2002	Reutilización	1	500,000
	Reciclaje	31	311,449
	Tratamiento	4	782,860
	Incineración	1	7,008
2003	Reciclaje	38	1,012,862
	Tratamiento	10	721,218
	Incineración	2	35,475
2004	Reutilización	3	414
	Reciclaje	29	416,468
	Tratamiento	8	1,361,811
	Incineración	2	13,062
2005	Reciclaje	30	407,800
	Tratamiento	5	716,000
	Confinamiento	1	45,000
2006	Reciclaje	41	602,034
	Tratamiento	7	931,475
	Confinamiento	3	376,600
2007	Recolección y transporte (toneladas/viaje)	133	40,697
	Almacenamiento y acopio	56	24,648
	Reciclaje	20	390,544
	Tratamiento	3	86,360

Plantas o instalaciones autorizadas para el manejo de residuos

Año	Modalidad de manejo	Número de plantas o instalaciones	Capacidad instalada autorizada (toneladas)
2007	Incineración	2	1,012
2008	Recolección y transporte (toneladas/viaje)	189	60,637
	Almacenamiento y acopio	85	105,633
	Reciclaje	19	354,850
	Tratamiento	4	100,500
	Coprocesamiento (% combustible alterno autorizada)	15	-
2009	Recolección y transporte (toneladas/viaje)	239	88,068
	Almacenamiento y acopio	99	65,427
	Reciclaje	13	237,813
	Tratamiento	3	44,000
	Incineración	1	1,680
	Coprocesamiento (% combustible alterno autorizada)	2	-
2010	Recolección y transporte (toneladas/viaje)	244	49,673
	Almacenamiento y acopio	109	210,096
	Reutilización	1	389
	Reciclaje	17	1,203,259
	Tratamiento	2	163,200
2011	Recolección y transporte (toneladas/viaje)	203	49,780
	Almacenamiento y acopio	90	190,624
	Reciclaje	24	1,388,579
	Tratamiento	5	244,385
2012	Recolección y transporte (toneladas/viaje)	174	12,780
	Almacenamiento y acopio	74	94,146
	Reciclaje	12	226,907
	Tratamiento	7	253,308
	Confinamiento	-	715,836
2013	Recolección y transporte (toneladas/viaje)	111	119,104
	Almacenamiento y acopio	37	42,022
	Reciclaje	10	206,493
	Tratamiento	1	3,000
	Coprocesamiento (% combustible alterno autorizada)	1	-
2014	Recolección y transporte (toneladas/viaje)	92	6,304
	Almacenamiento y acopio	34	26,599
	Reutilización	1	36,000
	Reciclaje	25	916,819
	Tratamiento	4	426,896
	Incineración	1	526
	Coprocesamiento	1	1,000
2015	Recolección y transporte (toneladas/viaje)	64	3,299
	Almacenamiento y acopio	28	109,721
	Reutilización	1	2,333
	Reciclaje	4	253,425
	Tratamiento	5	2,059,493
	Coprocesamiento	2	159,420
2016	Recolección y transporte (toneladas/viaje)	31	1,454

Plantas o instalaciones autorizadas para el manejo de residuos

Año	Modalidad de manejo	Número de plantas o instalaciones	Capacidad instalada autorizada (toneladas)
2016	Almacenamiento y acopio	12	2,938
	Reutilización	0	0
	Reciclaje	10	1,213,224
	Tratamiento	7	664,451
	Incineración	3	46,112
	Confinamiento	1	541,542

NOTAS

Variable	Notas
Número de instalaciones autorizadas para el manejo de residuos peligrosos	La información se refiere a la Gestión de autorización en SEMARNAT, acto en el que las empresas especifican la capacidad que tienen en sus instalaciones. A este respecto es conveniente señalar que las autorizaciones para el manejo de residuos peligrosos se otorgan en oficinas centrales, excepto en el caso de Almacenamiento y acopio y Recolección y transporte, donde los datos provienen tanto de trámites en oficinas centrales como de las delegaciones.  En el desglose por entidad federativa de esta información no se tiene datos para el mismo periodo en todas las entidades debido principalmente a que no hay empresas dedicadas al manejo de residuos peligrosos en todos los estados. Las empresas que cuentan con autorización para ello lo pueden hacer en todo el país, de manera que pueden atender la demanda de manejo de residuos peligrosos generados en las entidades federativas que no cuentan con instalaciones de manejo propias. Con motivo de la reforma de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos publicada el 29 de enero de 2016 en el Diario Oficial de la Federación, el Distrito Federal cambió su denominación a Ciudad de México. La información correspondiente a dicha entidad se presenta con este nuevo nombre.
Capacidad instalada autorizada para el manejo de residuos peligrosos	La información se refiere a la Gestión de autorización, por parte de empresas, de la prestación del servicio de manejo, acto en el que las empresas especifican la capacidad que tienen en sus instalaciones. Por consiguiente los valores expresados no representan el volumen de residuos efectivamente procesados; esto último puede ser menor debido a que las plantas no siempre operan al total de su capacidad. El manejo de residuos peligrosos comprende: Reciclaje, Reutilización, Coprocesamiento, Tratamiento, Incineración, Confinamiento, Almacenamiento y acopio, Recolección y transporte. Respecto de las modalidades "Almacenamiento y acopio" y "Recolección y transporte", los datos provienen tanto de trámites en oficinas centrales como de las delegaciones federales de SEMARNAT. En la presentación de esta información por modalidad de manejo, es necesario tomar en cuenta lo siguiente.   Modalidad de manejo "Reutilización": El valor cero del Nacional y de la Ciudad de México en el año 2000 se refiere a 0.00186 toneladas/año, mismo que no aparece por el redondeo de las cifras. Modalidad de manejo "Recolección y transporte": La unidad "Toneladas/viaje" se refiere a la capacidad máxima de la unidad de transporte por viaje. Modalidad de manejo "Incineración": En 2015 no se expidieron autorizaciones para la incineración de residuos peligrosos industriales.   El coprocesamiento es el uso de residuos como materia prima o fuente de energía. En materia de residuos peligrosos, cuando su uso es fuente de energía, como sucede con las cementeras, la información se expresa como porcentaje de combustible alterno autorizado, en cambio, cuando su uso es como materia prima en procesos productivos su capacidad se indica en toneladas.   En el desglose por entidad federativa de esta información no se tiene datos para el mismo periodo en todas las entidades debido principalmente a que no hay empresas dedicadas al manejo de residuos peligrosos en todos los estados. Las empresas que cuentan con autorización para ello lo pueden hacer en todo el país, de manera que pueden atender la demanda de manejo de residuos peligrosos generados en las entidades federativas que no cuentan con instalaciones de manejo propias.   En algunos casos la información de capacidad autorizada incluye también ampliaciones de capacidad a autorizaciones previamente otorgadas. Cuando es así, no se anota la instalación de que se trata para evitar duplicar datos. Por esta razón, también, cuando los datos sólo se refieren a ampliaciones, aparece guion en el rubro de instalaciones autorizadas. La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido a redondeo. Con motivo de la reforma de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos publicada el 29 de enero de 2016 en el Diario Oficial de la Federación, el Distrito Federal cambió su denominación a Ciudad de México. La información correspondiente a dicha entidad se presenta con este nuevo nombre.

FUENTES

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas, Marzo, 2017.